

6.5 Propuesta Técnica:

- a) Integración de la Propuesta Técnica en hoja membretada del licitante (**original**) y en medio magnético anexo 4, con el número de la Partida, No. de Clave, Nombre Genérico, Forma Farmacéutica, Concentración, Unidad de Medida y Presentación, Cantidad, Marca, Fabricante y Origen de los bienes. (No será motivo de descalificación el no entregarlo en medio electrónico).
- b) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, respaldando al licitante en su propuesta económica y entrega de los bienes propuestos, así como de la calidad y cantidad ofertada, indicando en dicho escrito el procedimiento.
- c) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español, anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, bajo protesta de decir verdad, en la que se garantiza la caducidad mínima del 75% de lo que indique el Registro Sanitario cerrado a enteros, contados a partir de la fecha de su entrega.
- d) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (**original**) o en su defecto en hoja membretada del licitante (**original**), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (**original**) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana de etiquetado (NOM-072-SSA1-2012) y lo que establezca el artículo 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Solo en caso de que el bien ofertado requiera de registro sanitario para su venta.
- e) Manifestación escrita en papel membretado del licitante participante, señalando que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana de buenas prácticas de fabricación de medicamentos (NOM-059-SSA1-2015).
- f) Carta del licitante bajo protesta de decir verdad, donde garantiza cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos que pudieran contener los bienes, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto; así mismo que son de óptima calidad y marca registrada en el mercado nacional y cuentan con 18 meses de garantía a partir de la fecha de su entrega (original).
- g) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (original) o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, de que los "BIENES" que oferta no han presentado desviaciones en la calidad, durante los últimos 18 meses.

- h) Presentar copia simple del acuse de recibo de la entrega de muestras a la Dirección de Atención Médica y/o a la Subdirección de Abastecimiento de Insumos de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
- i) Carta compromiso emitida por el licitante, en la que acepta que la convocante se reserva el derecho, previo aviso al proveedor por escrito, con anticipación de hasta un mes al vencimiento de la fecha de caducidad, de exigir el canje, sin costo para la convocante, de aquellos insumos con fecha de caducidad próxima, por otros insumos con una vigencia mínima del 75% de lo que indique el Registro Sanitario cerrado a enteros, contados a partir de la fecha de su entrega.
- j) **(Copia) completa y legible del Registro Sanitario vigente del bien a adquirir, expedido por la Secretaría de Salud Federal (D.O.F. 3 de marzo de 2000). y/o COFEPRIS, el que constará de portada, contraportada y marbete (no proyecto de marbete, ni anexos). En el supuesto de no requerir dicho registro, presentar escrito que emite la Secretaría de Salud referida donde así lo indique.** Para aquellos Registros Sanitarios de fecha de vencimiento 24 de febrero de 2005 o de años anteriores, emitidos por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y que sometieron su solicitud de prórroga de Registro Sanitario hasta el 24 de febrero de 2010, continuarán vigentes hasta que dicha autoridad sanitaria emita la resolución sobre la prórroga del registro sanitario, por lo que deberá presentar la siguiente documentación:
- j.1) **Copia simple del oficio de Registro Sanitario sometido a prórroga.** Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de Registro Sanitario, presentado ante la comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- j.2) **Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del registro en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga de registro sanitario, del cual presenta copia del oficio de registro sanitario, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de registro sanitario.**

Lo anterior de conformidad al oficio No. SOO/1082/2010, de fecha 17 de marzo de 2010, emitido por el comisionado Federal de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el artículo 376 de la Ley General de Salud.

- k) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, mediante la cual señale el porcentaje de Integración Nacional con que cuentan los bienes propuestos.
- l) Para dar cumplimiento al lineamiento Décimo Sexto, de los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional", deberá Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el cual señale nombre del fabricante, así como las especificaciones del bien(es) a ofertar y el resultado del cálculo del grado de integración de los bienes, mediante la fórmula establecida en el Décimo Primero de los mismos Lineamientos.

Las manifestaciones y propuestas se elaborarán en los formatos anexos a estas bases de licitación, o bien, mediante escritos propios legibles y **preferentemente foliados y debidamente firmados (será motivo de descalificación que no vengan firmados)** que contengan los mismos datos que los anexos de referencia.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Internacional EA-909007972-I11-25
"Medicinas y Productos Farmacéuticos"

ANEXO 2

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REQUISICIÓN 0161			
1	ÁCIDO ZOLEDRÓNICO SOLUCIÓN INYECTABLE 4.0 MG/5 ML, ENVASE CON FRASCO ÁMPULA	ENVASE	250
2	VITAMINA D (COLECALCIFEROL). TABLETA DISPERSABLE. CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 4,000 U.I. CAJA CON FRASCO CON 60 TABLETAS DISPERSABLES.	CAJA	1,500
REQUISICIÓN 0162			
3	DAPAGLIFLOZINA. CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOL EQUIVALENTE A 10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	1,600
REQUISICIÓN 0168			
4	GANCICLOVIR SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG/10 ML FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE	PIEZA	12
REQUISICIÓN 0180			
5	LOSARTÁN POTÁSICO E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA 50 MG/12.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ENVASE	100
6	AMOXICILINA - ÁCIDO CLAVULÁNICO TABLETA 500 MG/125 MG ENVASE CON 16 TABLETAS	ENVASE	100
7	TELMISARTÁN TABLETA 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	100
8	RISPERIDONA TABLETA 2 MG, ENVASE CON 40 TABLETAS.	ENVASE	100
9	FLUCONAZOL CÁPSULA O TABLETA 100 MG. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS	ENVASE	200
10	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	70
11	VALPROATO DE MAGNESIO, TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA, 200 MG, EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ÁCIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 TABLETAS	ENVASE	70
REQUISICIÓN 0183			
12	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA. SUSPENSIÓN ORAL O ENTERAL. CADA 100 ML CONTIENE: PROTEÍNAS 3.69 G. A 3.74 G. LÍPIDOS 3.45 A 3.56 G. HIDRATOS DE CARBONO 11.90 A 15 G. FIBRA DIETARIA TOTAL 1.25 A 1.35 G. VITAMINA A UI 359.3 A 400, VITAMINA D UI 20.0 A 28.7, VITAMINA E UI 2.8 A 3.3, VITAMINA K1 ¿G 5.9 A 8, VITAMINA C MG 14.0 A 21.6, TIAMINA B1 MG 0.16 A 0.2, RIBOFLABINA B2 MG 0.19 A 0.24, NIACINA MG 2.16 A 2.8, VITAMINA B6 MG 0.21, ÁCIDO FÓLICO ¿G 43.1 A 54, ÁCIDO PANTOTÉNICO MG 1.0 A 1.4, VITAMINA B12 ¿G 0.68 A 0.8, BIOTINA ¿G 32.5 A 40, COLINA MG 43.1 A 45.2, CALCIO MG 65.5 A 66, FÓSFORO MG 65.5 A 66, MAGNESIO MG 26.7 A 31, ZINC MG 1.3 A 1.5, HIERRO MG 1.1 A 1.2, MANGANESO MG 0.25 A 0.34, IODO ¿G 9 A 10, SODIO MG 46.78 A 70.5, POTASIO MG 117.1 A 157, CLORURO MG 93.5 A 126, CROMO ¿G 3.74 A 6.7, MOLIBDENO ¿G 10.2 A 11.2, SELENIO ¿G 3.74 A 4.7, COBRE MG 0.13 A 0.14. ENVASE CON 236 A 250 ML.	ENVASE	2,000
REQUISICIÓN 0188			
13	ELECTROLITOS ORALES (FÓRMULA DE OSMOLARIDAD BAJA) POLVO GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 13.5 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 2.6 G CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 20.5 G	ENVASE	181,700
14	VITAMINA A SOLUCIÓN 200 000 UI POR DOSIS ENVASE CON 25 DOSIS	ENVASE	10,200

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
15	ALBENDAZOL SUSPENSIÓN ORAL 400 MG/20 ML ENVASE CON 20 ML	ENVASE	695,735
REQUISICIÓN 0215			
16	OSELTAMIVIR CÁPSULA 75.0 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS	ENVASE	2,700
REQUISICIÓN 0332			
17	ISONIAZIDA RIFAMPICINA PIRAZINAMIDA ETAMBUTOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG RIFAMPICINA 150 MG PIRAZINAMIDA 400 MG CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG ENVASE CON 240 TABLETAS.	ENVASE	80
18	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA. TABLETA RECUBIERTA. CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISONIAZIDA 400 MG. RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	55
19	ISONIAZIDA TABLETA 100 MG 200 TABLETAS	ENVASE	33

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Internacional EA-909007972-I11-25
"Medicinas y Productos Farmacéuticos"
PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 4

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____		LICITACIÓN No.: _____ HOJA No. : _____ DE: _____ FECHA: _____
DIRECCIÓN: _____		
TELÉFONO: _____	R.F.C.: _____	

PART. No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN	MARCA	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

VALIDEZ O VIGENCIA DE LA PROPUESTA